

Convalidada por RES N° 747/82-SR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Noviembre de 1982.-

Expediente N° 8.386/82.

RES. N° 216/82.

VISTO:

El pedido de licencia elevado a esta Dirección por la Dra. Juana Rosa de la Fuente, en el sentido de que se le acuerde licencia con goce de haberes a la BIOQ. ROSARIO DEL VALLE GOMEZ DE DIAZ para la realización de una pasantía de actualización y perfeccionamiento en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, relacionada con "Termólisis gaseosa de heterociclos" bajo la supervisión del Dr. Jorge D. Pérez;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar licencia con goce de haberes a la BIOQ. ROSARIO DEL V. GOMEZ DE DIAZ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, a partir del 6 de Diciembre de 1982 y hasta el 15 de Marzo de 1983, conforme a lo expresado en el exordio de la presente y lo establecido en el Art. 13 - Capítulo I - Inc. b) del Régimen de Licencia y Justificaciones y Franquicias del Dcto. // 3413/79.-

ARTICULO 2°: Disponer que la BIOQ. ROSARIO DEL V. GOMEZ DE DIAZ, al término de la presente licencia deberá presentar las certificaciones del caso y un informe relacionado con el Curso.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.